

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FRENOS Y REPUESTOS DEL ECUADOR FREREC CIA. LTDA.

Se comunica al público que FRENOS Y REPUESTOS DEL ECUADOR FREREC CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 24,000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de diciembre del 2007. Actos societarios que fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000524 de 18 FEB. 2008

En virtud de la mencionada escritura pública, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía el mismo que dirá:

"Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinticinco mil participaciones sociales de un dólar cada una."

Quito, 18 FEB. 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/64406/cc

TERMINADA
PRIMERO DE
ADOLESCENCIA DEL

MERO DE LA NIÑEZ
CIA DEL CANTON
3 de julio del 2007. las
el escrito presentado
GRACE GUADALUPE
UA, el 26 de junio del
5, con el que solicita la
providencia inmediata
unto el escrito con el
demanda ha sido pre-
del término de 3 días,
luego de comprobar
nte la accionante ha
demanda dentro del
on fundamento en el
artículo 261 y 189 del
dimiento Civil, revoca
ictado el 21 de julio
5h00. Avoco conoci-
ente causa, en virtud
ado en lo principal la
tecede es clara, pre-
demás requisitos de
la acepta al trámite
en vista de que la
ajo juramento des-
ncia del demandado
MACIAS INTRIAGO,
do por la prensa, con
el contenido del arti-
go de Procedimiento
demandado, en uno
de mayor circula-
tres veces en fechas
ándole que en caso
casillero judicial, se
causa en rebeldía.
ta el casillero judi-
br la parte actora.
F) Dr. José María

o a usted para los
CHO CHAVEZ
DEL JUZGADO
LA NIÑEZ Y
DEL CANTON

EL E.
UINTO DE LA
LESCENCIA DE
NCHA
CIAL AL SEÑOR
NE CHIGUANO

2-2008-MGS
ILVIA MARLENE
VINICIO ARMAS
MINADA

DE LO CIVIL DE PICHINCHA
NOTIFICACION JUDICIAL A: SRA.
KARINA AIKEL MORA PAREJA,
POR SUS PROPIOS DERECHOS
Y EN CALIDAD DE MADRE Y
REPRESENTANTE LEGAL DE SUS
HIJOS MENORES DE EDAD JUAN
ANDRES Y JUAN SEBASTIAN
LOPEZ MORA, ASI COMO A LOS
HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JUAN
CARLOS LOPEZ FIALLOS, DE LA
DEMANDA EJECUTIVA, QUE SIGUE
EL SR. MARCOS GARCES GRANJA,
EN CONTRA DE LA CIA. INDUSTRIAL
PAPELERA LITHO ARIAS LTDA.
ACTOR: SR. MARCOS GARCES
GRANJA.

DEMANDADO: CIA. INDUSTRIAL
PAPELERA LITHO ARIAS LTDA.
TRAMITE: EJECUTIVO
JUICIO No. 0791-2005-MS
CUANTIA USD 45.000,00
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de
febrero del 2008. 09h24.- Atenta
la justificación del fallecimiento del
rematista señor Juan Carlos López
Fiallos, previamente a dictar el auto
de adjudicación dese cumplimiento a
lo dispuesto en el Art. 83 del Código
de Procedimiento Civil, haciendo
conocer a los herederos presuntos
y desconocidos mediante notifica-
ción en una sola publicación por la
prensa, para que comparezcan al
juicio.- Igualmente, por justificado
su derecho, cuéntese en la presente
causa con la señora Karina Aikel Mora
Pareja, por sus propios derechos y
en calidad de madre y representa-
nte legal de sus hijos menores, Juan
Andrés y Juan Sebastián López
Mora.- Tómese en cuenta el casillero
judicial señalado.- Notifíquese.- f)
Dra. Mónica Flor Pazmiño, Jueza.
Lo que comunico a usted para los
fines de Ley. Previéndole de la
obligación de señalar casilla judicial
en la ciudad de Quito, Provincia de
Pichincha (Ecuador), para posteriores
notificaciones.
Ab. Mario Lasso Ortega,
SECRETARIO DEL JUZGADO
VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/59573/ft

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A: LUIS
HUMBERTO CAMACHO CABEZAS,
DEYANIRA DEL CARMEN ICAZA
MORALES Y MÁXIMO ARCELIO
MALDONADO BENTEZ
ACTOR: GEAN MAGALI AGUIRRE
BENALCAZAR PROCURADORA
JUDICIAL DEL BANCO DE
GUAYAQUIL S.A.
DEMANDADOS: LUIS HUMBERTO